Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 15 de Junio de 2012.

Señor:
CMG CONSTRUCCIONES CIVILES

Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"Hermoseamiento de la Avenida Francisco Solano Lopez del Barrio San Antonio-Tercera Etapa"** Aprobada por el Intendente Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones

RESOLVIÓ:

ART.1º) ADJUDICAR a la firma CMG CONSTRUCCIONES., con RUC: 1017663, con Domicilio en Manzana 11 Lote 17 del Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, en cuyo nombre, el Señor Cristino Martinez Galeano, con CI Nº 1.017.663, en carácter de propietario, para la "**Hermoseamiento de la Avenida Francisco Solano Lopez del Barrio San Antonio-Tercera Etapa** "----------

ART. 2º) EL MONTO ADJUDICADO a este llamado es de **Gs. 496.755.100-** (Guaraníes, Cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil cien, IVA incluido) ----------

ART.3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al, Señor Cristino Martinez, con Cédula de Identidad Nº 1.017.663, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) dependiente de la Sub. Secretaria de la Dirección del Estado y Administración Financiera.----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Conforme a lo expuesto presentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 354/012 de la Intendencia Municipal, y la Resolucion Nº 19/12 de la Junta Municipla, de Adjudicación del llamado "**Hermoseamiento de la Avenida Francisco Solano Lopez del Barrio San Antonio-Tercera Etapa**" por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su participacion como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Heriberto Rolón
Unidad Operativa de Contrataciones
Encargado
Municipalidad de Ayolas

Heriberto Rolon
Encargado de UOC

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Manz. 11 - L.07 - Mil Viviendas
Tel: 0975.602.364 - Av. Mnes. - Paraguay

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 15 de Junio de 2012.

Señor:

GAYOSO CONSTRUCCIONES

Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"Hermoseamiento de la Avenida Francisco Solano Lopez del Barrio San Antonio-Tercera Etapa"** Aprobada por el Intendente Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones

RESOLVIÓ:

ART.1º) ADJUDICAR a la firma CMG CONSTRUCCIONES., con RUC: 1017663, con Domicilio en Manzana 11 Lote 17 del Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, en cuyo nombre, el Señor Cristino Martinez Galeano, con CI ,Nº 1.017.663, en carácter de propietario, para la "**Hermoseamiento de la Avenida Francisco Solano Lopez del Barrio San Antonio-Tercera Etapa** "----------

ART. 2º) EL MONTO ADJUDICADO a este llamado es de **Gs. 496.755.100-** (Guaranies, Cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil cien, IVA incluido) ----------

ART.3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al Señor Cristino Martinez, con Cédula de Identidad Nº 1.017.663, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) dependiente de la Sub. Secretaria de la Dirección del Estado y Administración Financiera.----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Conforme a lo expuesto presentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 354/012 de la Intendencia Municipal, y la Resolucion Nº 19/12 de la Junta Municipla, de Adjudicación del llamado "**Hermoseamiento de la Avenida Francisco Solano Lopez del Barrio San Antonio-Tercera Etapa**" por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su participacion como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teriberto Rolon
Encargado de UOC

CONSTRUCCIONES GAYOSO
de Prudencio Gayoso González
Tel. (072) 2364 - B° Maria Gracial
Ayolas Misiones. Pv.